



Ciudad de México, 11 de marzo de 2025
Oficio No. 5430/0173/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO

P R E S E N T E

En atención al oficio 2520/0136/2025 en el que solicita **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$132,024.65 (ciento treinta y dos mil veinticuatro pesos 65/100 M.N.) incluye IVA** con cargo a la partida **25501**; para la adquisición de material de laboratorio requisición R13-000072. Para el periodo de **10 de marzo al 31 de mayo 2025**.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$132,024.65 (ciento treinta y dos mil veinticuatro pesos 65/100 M.N.) IVA incluido**. Para el periodo de 10 de marzo al 31 de mayo 2025..

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

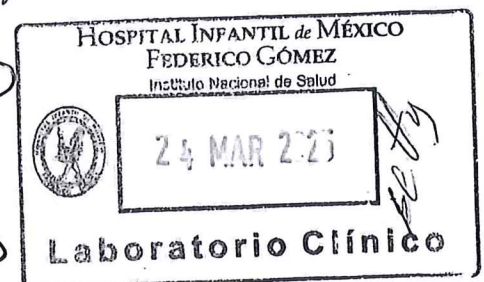
Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Benjamín Romero Navarro - Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico
Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector Recursos Materiales
LMP/SFG/kkt



2025
Año de
La Mujer
Indígena